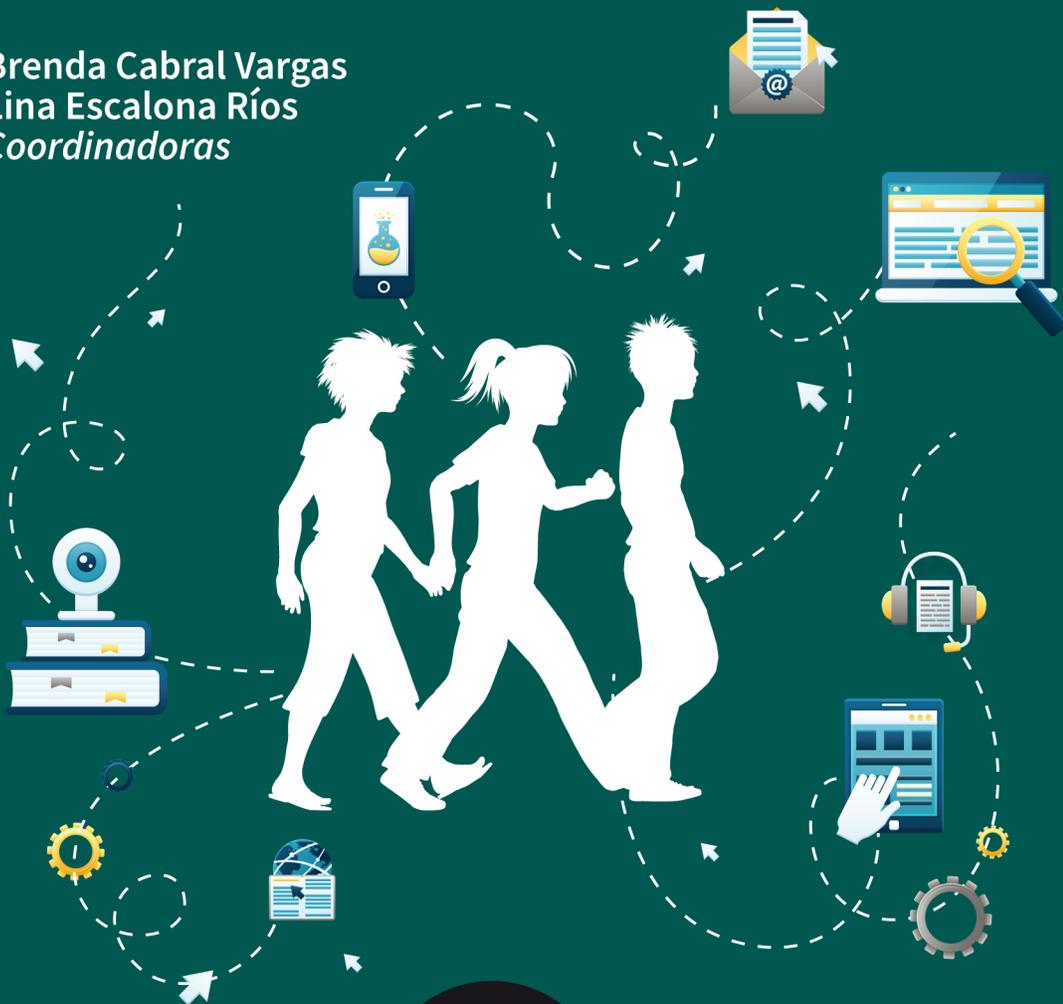


Educación bibliotecológica, documentación y humanidades

Brenda Cabral Vargas
Lina Escalona Ríos
Coordinadoras



Z668
E38

Educación bibliotecológica, documentación y humanidades / Coordinadoras Brenda Cabral Vargas, Lina Escalona Ríos. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2022.

ix, 262 p. - (Educación bibliotecológica)
ISBN: 978-607-30-6162-9

1. Enseñanza de la bibliotecología. 2. Ciencias de la información - Estudio y enseñanza. 3. Bibliotecología - Evaluación curricular. 4. Bibliotecarios - Formación profesional. I. Cabral Vargas, Brenda, coordinadora. II. Escalona Ríos, Lina, coordinadora. III. ser.

Diseño de portada: Nube Magenta

Primera edición: 25 julio 2022

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-6162-9

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

Contenido

PRESENTACIÓN	VII
Brenda Cabral Vargas	
LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN BIBLIOTECOLOGÍA: ENTRE EL PROCESO Y EL PRODUCTO	10
Brenda Cabral Vargas	
ESTUDIO DEL GRABADO EN IMPRESOS ANTIGUOS: FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL ARTE Y LA ESTÉTICA	28
María Estela Muñoz Espinosa	
¿CAPACITAR A HISTORIADORES EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA? EXPERIENCIAS RECIENTES DE DOCENCIA EN EL INSTITUTO MORA, MÉXICO.	44
Ilihutsy Monroy Casillas	
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE BIBLIOTECA.	66
María Elena Gómez Cruz, Genoveva Vergara Mendoza y Víctor Manuel Harari Betancourt	
LAS FRONTERAS DIFUSAS DE LOS DOCUMENTOS: EL LIBRO DE ARTISTA EN LA FORMACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA	82
Gabriela Betsabé Miramontes Vidal	
NUEVAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN DE CARA A LA CIENCIA ABIERTA: HACIA UNA REVISIÓN DEL PLAN CURRICULAR.	100
Karen Lizeth Alfaro Mendives, Yoselín Ore Herhuay, María Lucero Vásquez Claros, Arlington Marín Torres y Rocío del Carmen Marruffo Correa	
PANORAMA DE LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TIC EN ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO	118
Luis Roberto Rivera Aguilera, Julio César Rivera y Guadalupe Patricia Ramos Fandiño	

LA TERMINOLOGÍA COMO FUNDAMENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR EN LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	144
María Teresa Múnera Torres	
ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL EN LA MODALIDAD <i>BLENDED LEARNING</i> EN EDUCACIÓN SUPERIOR: REVISIÓN DE LA LITERATURA.	164
André Armel Maguiña Ballón	
LOS DOBLES GRADOS EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y EN EL ÁREA DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.	200
Carlos Miguel Tejada Artigas	
EVALUACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIA DE LA INFORMACIÓN EN PREGRADO Y POSGRADO. ALGUNAS LECCIONES APRENDIDAS.	216
Johann Pirela Morillo y Yamely Almarza Franco	
EL MERCADO LABORAL EN EL COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA DE LA UNAM.	230
Eric Marcial González Nando y Eva Gabriela Leyva Contreras	
LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA EN AMÉRICA LATINA: EN BUSCA DE LA CALIDAD	244
Lina Escalona Ríos	

¿Capacitar a historiadores en bibliotecología y archivística? Experiencias recientes de docencia en el Instituto Mora, México

ILIHUTSY MONROY CASILLAS
Archivo Histórico de la UNAM-IISUE

INTRODUCCIÓN

La historia, la archivística y la bibliotecología son disciplinas científicas completamente distintas. Sin embargo, entre ellas tres se dan, por lo menos, dos puntos de convergencia: el primero, el interés por el mismo objeto de estudio, el patrimonio documental, y el segundo, sus profesionistas tienen como campo laboral los mismos espacios en los cuales se resguardan los documentos.

Es así que preguntarnos por esta coincidencia no es inútil, sino que es sustancial para reconocer el rumbo de la formación y del quehacer del profesional que custodia el patrimonio cultural en archivos y bibliotecas. Lo que también nos permite aprender de los avances y de las desventajas de la capacitación y el campo laboral, y con ello pensar en algunas propuestas de mejoría en este ámbito que compartimos.

En este sentido, este capítulo aborda la discusión sobre la definición de *patrimonio documental* y las visiones que la legislación y las áreas archivística y bibliotecológica tienen al respecto, en un primer apartado; en el segundo, conoceremos cómo algunos planes

de estudio de Historia en México aprovechan este espacio laboral para formar a los alumnos en el vocabulario patrimonial y, finalmente, en un tercer aspecto, compartiré mi experiencia como profesora de la materia de “Gestión del patrimonio documental” en la Licenciatura en Historia del Instituto Mora, desde donde parte esta reflexión.

PATRIMONIO DOCUMENTAL, ARCHIVÍSTICA Y BIBLIOTECOLOGÍA

Creo pertinente iniciar con la vigente definición legislativa de *patrimonio documental*, ya que en la historia de México es el primer axioma jurídico que la aborda. En el artículo 4º, rubro XLV, de la *Ley General de Archivos*, de 15 de junio de 2018, se indica que éste abarca:

[...] a los documentos que, por su naturaleza, no son sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo; además de transmitir y heredar información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad, incluyendo aquellos que hayan pertenecido o pertenezcan a los archivos de los órganos federales, entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, casas curales o cualquier otra organización, sea religiosa o civil.¹

Las críticas que he hecho a esta definición legal están relacionadas con dos temas: el primero es que, si bien continúa considerándose al patrimonio como resultado de una selección estatista y monumentalista, al mismo tiempo lo combina con la perspectiva de una

1 *Ley General de Archivos*, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de junio de 2018.

construcción social. Esto, según veo, podría generar complicaciones y paradojas al momento de distinguir, conservar o preservar los objetos patrimoniales.²

El segundo tema que me parece genera inconvenientes en la labor del archivista es respecto a lo que se define como *patrimonio documental*, ya que esta ley debiera centrarse solamente en patrimonio archivístico. De la manera como está definido, acontecen dos problemas de forma inmediata: 1) otros espacios que conservan y gestionan patrimonio documental, pero que no aplican los métodos archivísticos, deben recurrir a esta definición y 2) la amplitud patrimonial no se incluye correcta y completamente en esta definición (Monroy 2015, 48).

Esto es, en la *Ley General de Bibliotecas* no hay una definición de *patrimonio documental*, a pesar de que en estas instituciones también se resguardan objetos valiosos³ y por eso, en algunas ocasiones, los profesionistas y académicos de bibliotecología o los documentalistas deben considerar la definición de la *Ley General de Archivos* para cualquier asunto legal relacionado con el patrimonio documental que ellos custodian. Sin embargo, cuando lo hacen se percatan de que el concepto no es suficiente. Por supuesto: no está pensado para centros de información o bibliotecas, sino para archivos.

Me parece que esta confusión legal proviene de una falta de conocimiento y cerrazón, no sólo de los legisladores y asesores legales que participaron en ello, sino también en la academia de archivistas y bibliotecólogos. ¿Por qué me atrevo a señalar esto?

2 Si bien agradezco mucho a los legisladores y funcionarios de archivos que en su momento propusieron mis definiciones para integrarlas a la ley, y una idea mía es parte de su corpus, me parece que la combinación no es tan efectiva porque arrastra estas dos tradiciones y, sobre todo, porque sigue sin entenderse de qué trata el patrimonio documental y el trabajo de los archivistas, tal como a continuación indicaré.

3 La *Ley General de Bibliotecas* carece de definición para *patrimonio documental* o *bibliográfico*. *Ley General de Bibliotecas*, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, *Diario Oficial de la Federación*, 21 de enero de 1988 (última reforma 19 de enero de 2018).

En la revisión de la historiografía relativa al patrimonio cultural y documental observamos esta confusión que se desprende de la existencia de muchas nociones, pero nunca de definiciones sobre nuestro ámbito de trabajo (Monroy 2013, 1-16).

Además, esto sucede por un asunto histórico de gran relevancia y de impacto mundial. En 1992, la UNESCO creó su programa “Memoria del Mundo”, el cual tiene el propósito de generar y difundir políticas generales de conservación de documentos, para lo cual propuso la unificación en el concepto *patrimonio documental* de lo que habitualmente se conocía como *patrimonio bibliográfico* (o sea, el conjunto de objetos valiosos custodiados en las bibliotecas) y *patrimonio documental* (o sea, el conjunto de objetos valiosos pero custodiados en los archivos) (García 2002, 9-10). Se consideró que cualquier documento (voz que proviene del latín *docere*, ‘enseñar’) podía agruparse en una misma categoría, sin importar lo distinto en sus características internas y externas.

Además de esas abismales diferencias, existen tradiciones metodológicas que se dedican a éstos de manera especializada, lo cual impide una aplicación y tratamiento homogéneo a esos acervos. Por ejemplo, para la archivística, el documento de archivo tiene las peculiaridades de ser únicos, seriados y vinculados,⁴ en cambio, para la bibliotecología, si bien los libros son los objetos

4 Patrimonio archivístico es el conjunto de registros escritos y gráficos vinculados en series documentales, producidos como resultado de las tareas y funciones de instituciones o personas; se encuentran conservados en archivos de trámite, concentración o históricos, son útiles por ser prueba y testimonio. Por tanto, se incluyen los considerados administrativos y los histórico-culturales, aunque los últimos refieren identidad social. Y el patrimonio histórico-cultural archivístico es el conjunto de registros escritos y gráficos vinculados en series documentales, que contienen información socialmente significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad. Son considerados bienes culturales e históricos que otorgan identidad social, en su mayoría resguardados en los archivos históricos, debido a que han transitado por un específico proceso de selección y valoración con distintos criterios para conservarlos y preservarlos.

más emblemáticos, en realidad su objeto de estudio es la información y la documentación.⁵

De esta manera, la archivística se dedica a cumplir tareas de organización (la cual está conformada por la clasificación y la ordenación) y de descripción, para lo cual acude a reconocer las funciones y las actividades de la entidad productora de los documentos, requiriendo el método histórico para sus fines y siguiendo el principio de procedencia.⁶ Por su parte, la bibliotecología clasifica y cataloga los ejemplares impresos de acuerdo con lineamientos internacionales que, si bien se han modificado con el paso de los años, responden sobre todo a una clasificación temática.⁷

Al patrimonio documental lo podemos llamar “un vínculo del presente con el pasado” porque es el registro material de la información sobre la sociedad que trasmite datos de un específico contexto en el que se produjo, se distribuyó, se utilizó y se conservó, y debido a que puede tener importantes características estéticas, informativas, simbólicas, etcétera, habitualmente se convierte en un elemento significativo, donde se reconoce la referencia identitaria de una comunidad.

5 Patrimonio bibliográfico es el conjunto de libros y otras publicaciones —prensa, folletería, mapas, etcétera— conservados en forma de colecciones —en su mayoría en bibliotecas— que destacan por su valor estético, histórico, científico o social, todo lo cual refiere identidad social ya que en ellos se manifiestan por escrito los conocimientos humanos.

6 La archivística es la ciencia de los documentos de archivo y de los archivos como custodios de éstos, de los sistemas responsables de su gestión, así como de la metodología aplicada a unos y a otros, cuyo objetivo es potenciar el uso y servicio de los documentos y de los archivos (*cf.* Heredia 2007, 35-58).

7 En términos generales, la bibliotecología es la ciencia social informativo-comunicativa que tiene como objeto de estudio un proceso informativo que genera información documental; consiste dicho proceso en la retención, recuperación y transformación de mensajes producidos en procesos informativos anteriores, y cuyos mensajes se comunican transformados como fuentes de información para obtener nuevo conocimiento o para la acertada toma de decisiones (*cf.* Quintero 2013, 179-201).

Libros y documentos de archivo, por mencionar el tipo de documentos más distintivos de estas dos instituciones, requieren atenciones específicas. Y por ello demandan una definición de *patrimonio* que los incluya y los reconozca. Es por eso que hace años propuse la siguiente: “conjunto de bienes con características bibliográficas, archivísticas, [hemerográficas], iconográficas, audiovisuales y sonoras que transmiten y heredan información socialmente significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad” (Monroy 2013, 8). Una definición como ésta es lo suficientemente incluyente de las amplias y variadas características que tiene el patrimonio documental y permite considerar las aportaciones de las disciplinas que trabajan a su alrededor.

Eso sí, tenemos que acatar lo que dice la legislación, y por eso debemos acoplarnos. Sin embargo, me parece que la comunidad de especialistas alrededor del patrimonio documental deberíamos actualizar nuestra discusión y reflexionar en torno a ello en distintos espacios académicos, como foros, encuentros, publicaciones y aulas educativas. Si no lo hacemos así, eternizaremos los conflictos que devienen por no contar con una definición precisa de nuestras disciplinas científicas, espacios de trabajo y nuestros objetos de estudio. La propuesta también incluye la invitación para otros profesionistas interesados en el patrimonio cultural, como historiadores, reporteros, abogados, entre otros, quienes consultan de manera permanente la información de los documentos resguardados. Hay que recordar que ellos no sólo son público asiduo, sino que muchas veces los acervos también son su campo laboral.

Esto es comprensible por dos asuntos: primero, las opciones de estudiar bibliotecología o archivística a nivel universitario en México son reducidas: tres instituciones para Archivística y ocho para Bibliotecología a nivel licenciatura.⁸ Segundo, la misma *Ley*

8 Respecto a la Archivística, están la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía, del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Universidad Nacional Autónoma de México (campus Morelia y Archivo General de la Nación, Facultad de Filosofía y Letras),

General de Archivos señala que el director del Archivo General de la Nación deberá tener grado de doctor en ciencias sociales o humanidades (art. 111, II), y si bien refiere que al frente de los archivos históricos deberán estar personas con capacidades, habilidades, competencia y experiencia suficiente para el empleo (art. 32), es difícil no considerar que es un sitio adecuado para los egresados de historia u otra carrera cercana.

Según la Red Nacional de Bibliotecas, México cuenta con 7 413 bibliotecas en todo su territorio, mientras que el Registro Nacional de Archivos, para el año 2012, contabilizó 2 677 archivos. Por supuesto que las cifras cambian mucho, ya que mantener instituciones de este estilo es una gran empresa que requiere inversión financiera, de personal y tecnológica que a veces es imposible sostener, más si la sociedad vive en un contexto de crisis como el actual.

El año 2020, reconocido como un periodo de crisis social debido a la pandemia por COVID-19 que mandó a un gran sector de la población mundial a sus casas, se convirtió en un lapso peculiar por muchas razones. Aun así, en las últimas semanas me atreví a lanzar dos preguntas por correo electrónico a cerca de 60 archivos de la Ciudad de México.⁹ La primera fue: ¿cuántos trabajadores laboran en su archivo?, y la segunda: ¿cuántos de ellos son egresados de Historia?

ambas con opciones virtuales. En cuanto a la Bibliotecología hay más opciones: Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía, del Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Filosofía y Letras) (*cf.* Escalona 2008, 23).

9 Tomé como base un listado publicado por el Archivo General de la Nación (AGN), el cual está desactualizado. Ni siquiera el propio AGN me respondió. Agradezco a cada uno de los coordinadores, directivos y trabajadores que respondieron a mi solicitud. Me disculpo porque, en un primer momento, no se me ocurrió lanzar las mismas preguntas a los directivos de las bibliotecas.

Si bien de éstos sólo respondieron 18, la cifra indica que 35.2 por ciento de los trabajadores de estos archivos tienen estudios en Historia, lo cual es suficiente para hacer una muestra y analizar la tendencia. Esto es, hay 68 egresados de diferentes opciones universitarias que, en estos momentos, tienen un trabajo vinculado al patrimonio documental (cuadro 1).¹⁰ Esta cantidad es significativa y señala que el mundo del documento es uno compartido por varias profesiones. Además, me permite plantear la siguiente pregunta: ¿qué formación o capacitación reciben los estudiantes de Historia respecto al patrimonio documental?

DIFERENTES PLANES DE ESTUDIOS EN HISTORIA Y LA INICIACIÓN AL VOCABULARIO RELATIVO AL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Partamos de la cifra del 35 por ciento de trabajadores de archivos egresados de la Licenciatura en Historia. Es pertinente preguntar, entonces, lo siguiente: ¿estos historiadores recibieron capacitación relativa al patrimonio documental?, y si así fue, ¿de qué tipo: archivística o bibliotecológica?

Es notable que, en los años recientes, algunas Licenciaturas en Historia se percataron de esta oportunidad laboral para historiadores y buscaron incluir en sus planes de estudios opciones para que sus egresados se integraran favorablemente a este mundo de libros y documentos. Es cierto que las materias de Paleografía o Diplomática son comunes en estas licenciaturas y que, si bien conectan inmediatamente al estudiante con el ambiente archivístico, tienen relación sólo con una parte del trabajo de archivista o bibliotecario porque se centran en los documentos y no en el tratamiento de un conjunto de ellos. No debemos confundirnos en este punto.

10 Debo advertir que este resultado es el primero de una investigación más amplia que está en desarrollo actualmente. A pesar de ello, considero que el sondeo es de conveniencia para todos los involucrados en el mundo del patrimonio documental: trabajadores, acervos e instituciones educativas.

¿Capacitar a historiadores en bibliotecología...

Cuadro 1. Número de historiadores que trabajan en archivos históricos, noviembre 2020

Archivo	Total trabajadores	Total de historiadores
A-Francisco I. Madero	2	2
AB-Ateneo Español de México	1	1
AD-Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM	1	1
AF-Manuel Toussaint, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM	12	6
A-General Agrario	6	5
AH-Alfonso Caso, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM	2	1
AH-Centro de Estudios Literarios, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM	1	0
AH-Ciudad de México	36	9
AH-Colegio de Ciencias y Humanidades-UNAM	1	1
AH-Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores	67	11
AH-Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Culhuacán, Instituto Politécnico Nacional	2	0
AH-y de Investigación Documental, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM	6	4
AH-Luis Barragán	1	0
AH-Palacio de Bellas Artes, INBAL	7	s. d.
AH-Universidad Iberoamericana	4	1
AH-UNAM	23	19
AP-Enrique Flores Magón, Centro Documental Flores Magón, A.C.	3	3
Fideicomiso A-Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca	18	4
TOTAL	193	68

AB, Archivo y Biblioteca; AD, Archivo Documental; AF, Archivo Fotográfico; AH, Archivo Histórico; AP, Archivo Personal; s. d., sin datos. Elaboración a partir de datos del breve cuestionario enviado por correo electrónico, noviembre de 2020.

En el país, 33 universidades tienen planes de estudios de Licenciatura en Historia. Y aunque busqué sus planes de estudios en Internet y me contacté con algunas universidades, profesores y con la Renalihca¹¹ vía correo electrónico, no fue posible obtener toda la información completa. Mis preguntas fueron relativas a conocer las materias vinculadas con el patrimonio documental, así como si es posible obtener en dichas universidades el diploma de licenciado con la opción de “catálogo”.¹² Las respuestas indicaron lo siguiente: 21 sí tienen algún curso relativo,¹³ mientras que en 12 es posible presentar un catálogo como trabajo final (cuadro 2).

Las materias que acercan el patrimonio documental a los estudiantes en estas carreras universitarias son tanto optativas como obligatorias y, si bien mi evaluación por el momento sólo se basa en el título,¹⁴ se percibe en sus nombres un mayor sesgo archivístico. Éstas son algunas de las designaciones: Archivística, Archivología, Archivonomía, Archivística y paleografía, Archivística y diplomática, Archivo y manejo de fuentes, Rescate y sistematización de acervos culturales y Taller de organización y administración de archivos. Por supuesto que este listado genera muchas inquietudes para los profesionistas del patrimonio documental, pero aun así pareciera que se cumple el objetivo de introducir a los estudiantes al vocabulario básico.¹⁵

11 Agradezco profundamente a la doctora Elva Rivera, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quien me puso en contacto con los miembros de la Renalihca (Red Nacional de Licenciaturas en Historia y Cuerpos Académicos) de quienes recibí algunas respuestas que incluyo en este texto.

12 Ya lo expresé antes: este trabajo de investigación lo comencé recientemente, lo cual implica que en fechas próximas podré reunir más datos para tener una visión más completa de lo que acontece en este ámbito educativo.

13 No conté a la BUAP ya que su materia considera al patrimonio cultural, de modo que lo que aprenderán los alumnos en clase dependerá del sesgo del profesor: a veces museos, archivos o bibliotecas. Información de la doctora Elva Rivera.

14 Mi intención es pedirles a las universidades sus contenidos y programas próximamente.

15 Una licenciatura muy llamativa para mi argumento es la de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la cual otorga el título de licenciado en Historia y gestión del patrimonio cultural.

¿Capacitar a historiadores en bibliotecología...

Cuadro 2. Universidades mexicanas que imparten la Licenciatura en Historia y tienen alguna materia relativa al patrimonio documental, 2020

Universidad	Demarcación política	Materias relativas a patrimonio documental	Catálogo como titulación
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Puebla	A veces (Sistematización del patrimonio)	Sí
Escuela Nacional de Antropología e Historia	CDMX	No	Sí
Instituto Mora	CDMX	Sí (Taller de gestión documental)	Sí
Universidad Anáhuac	CDMX	Sí (Archivística y Paleografía y Practicum II. Archivos y Bibliotecas)	s. d.
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Aguascalientes	No	s. d.
Universidad Autónoma de Baja California	Baja California Norte	No	s. d.
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Baja California Sur	Sí (Archivología)	s. d.
Universidad Autónoma de Campeche	Campeche	s. d.	s. d.
Universidad Autónoma de Chihuahua	Chihuahua	No	s. d.
Universidad Autónoma de Coahuila	Coahuila	Sí (Archivonomía)	Sí
Universidad Autónoma de Guerrero	Guerrero	Sí (Archivística y diplomática y Taller de organización y administración de archivos)	Sí
Universidad Autónoma de Nuevo León	Nuevo León	Sí (Archivología)	s. d.
Universidad Autónoma de Querétaro	Querétaro	Sí (Patrimonio documental, paleografía y legislación)	Sí
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	San Luis Potosí	No (optativas)	Sí
Universidad Autónoma de Sinaloa	Sinaloa	Sí (Catalogación de información histórica)	s. d.
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Tlaxcala	Sí (Rescate y sistematización de acervos culturales y Patrimonio histórico y cultural)	Sí
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Tamaulipas	Sí (Taller de Bibliotecas y Archivos)	s. d.
Universidad Autónoma de Yucatán	Yucatán	Sí (Patrimonio documental)	No

Educación bibliotecológica...

Universidad Autónoma de Zacatecas	Zacatecas	Sí (Archivística, Conservación documental y Biblioteconomía y bibliotecología)	Sí
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	CDMX	No	s. d.
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Hidalgo	Sí (Acervos históricos)	s. d.
Universidad Autónoma del Estado de México	Estado de México	Sí (Archivo y manejo de fuentes y Patrimonio documental)	Sí
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Morelos	Sí (Paleografía y Archivística)	Sí
Universidad Autónoma Metropolitana	CDMX	Sí (Trabajo de fuentes históricas)	No
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Chiapas	s. d.	s. d.
Universidad de Guadalajara	Jalisco	Sí (Historia de los repositorios, archivos y bibliotecas, Información y documentación electrónica y Legados documentales de las instituciones)	s. d.
Universidad de Guanajuato	Guanajuato	Sí (Archivística)	s. d.
Universidad de Sonora	Sonora	Sí (Archivística y Taller de Organización y administración de archivos)	Sí
Universidad Iberoamericana	CDMX	Sí (Paleografía, diplomática y archivística)	No
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Tabasco	Sí (Administración y organización de bibliotecas y Administración y organización de archivos)	s. d.
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Michoacán	No	s. d.
Universidad Veracruzana	Veracruz	No	Sí
Universidad Nacional Autónoma de México	CDMX	No	No

Elaboración a partir de consulta de páginas web universitarias y consulta por correo electrónico a miembros de Renalihca, noviembre de 2020. s. d., sin datos.

De hecho, en una reciente memoria se publicaron tres experiencias universitarias de profesores y alumnos de Licenciaturas en Historia con la intención de acercarse al trabajo en los distintos procesos de conservación, organización y descripción de archivos, en algunos casos más allá de los planes de estudios, las cuales tuvieron muy buenos resultados.¹⁶ Es notoria la laguna relativa al campo bibliotecológico.

Quedan varios temas por discutir, por supuesto. Por ejemplo, el relativo al profesor, lo ideal sería contar con uno que tuviera experiencia en dos o tres ámbitos relacionados con bibliotecología y archivística, y que pudiera transmitir sus indagaciones transdisciplinarias; que reconociera la amplitud y la limitación de la definición de *patrimonio documental* contenida en las leyes; que tuviera en claro las diferencias y semejanzas de las disciplinas y sus tratamientos; que guiara a sus alumnos en estas cuitas con pasión. Y otro asunto sería conseguir espacios de práctica para estas tareas, ya que la teoría no es suficiente para entender la realidad y las necesidades que tiene el patrimonio cultural.

En cuanto a las opciones de titulación y la aceptación de elaborar catálogos, me parece que abrirse a ellas reafirma y reconoce la vocación del historiador para investigar, organizar y describir, así como para laborar en un archivo o biblioteca.¹⁷ En el cuadro 2 podemos ver que un total de 13 instituciones aceptan este modelo, trabajo final que enfrenta al estudiante a entender un quehacer distinto del historiador y, en algunos casos, a usar métodos y técnicas históricos, archivísticos o bibliotecológicos de manera simultánea.

16 Véase en dicho volumen los capítulos de García “Historia, archivos y educación”, Hernández y Pacheco “Dos talleres extracurriculares en el Archivo Histórico del Agua y sus enseñanzas” y Flores, Bribiesca y Corral “Integración de Unidades de Aprendizaje para la elaboración del trabajo de titulación en la Licenciatura en Historia. Universidad Autónoma del Estado de México” (Rodríguez y Guerrero 2019, 739-748, 760-772, 784-793, respectivamente).

17 No sólo los historiadores lo hacen. Por ejemplo, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, los egresados de las Licenciaturas de Historia, Etnohistoria y hasta Arqueología y Antropología Física pueden optar por este trabajo terminal.

Por supuesto, la decisión institucional por abrir estas opciones requiere de una reflexión mayor, así como de crear un vínculo con otras instituciones. Esto es, conviene que los catálogos que los egresados presentan sean útiles para los archivos o las bibliotecas, así como para la sociedad. No tiene sentido alguno realizar un trabajo que será inmediatamente caduco o inservible. Esto sucedería, por ejemplo, porque el trabajo de organización o clasificación no esté concluido y que su orden se modifique después de que el catálogo se presente, porque el propio archivo cambie de situación jurídica o porque no se apliquen los lineamientos vigentes, entre muchas otras variables.

En eso nos ayudan mucho las vigentes *Ley General de Archivos* y *Ley General de Bibliotecas*, ya que ellas marcan algunos de los procesos y las características de los instrumentos descriptivos. La homogeneización de procesos y de vocabulario es una gran ventaja con la cual no se contaba en el pasado, por lo que teníamos una gran proliferación de métodos, conceptos y quehaceres.

Eso explica que, de hecho, muchas instituciones educativas piden que los propios archivos y bibliotecas acepten y guíen a sus alumnos en las tareas que realizarán, para que la titulación sea parte de una corresponsabilidad. Por lo menos así sucedió entre el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y el Archivo Histórico de la UNAM, quienes en el 2002 se sentaron para convenir una adecuada dirección de catálogos, que beneficiara a ambas entidades (Lira 2003, 21-25).¹⁸

Me parece que es posible aprovechar que investigadores, docentes y estudiantes de historia sienten un gran entusiasmo por el patrimonio documental, ya que lo consideran como su referencia básica. Pero la guía en su interior debe combinar elementos teóricos

18 Actualmente la licenciatura no contempla que un trabajo de catalogación se presente como tesis profesional, aunque se pueden presentar informes de servicio social en un proyecto de catalogación que sirve como trabajo de titulación. Información del coordinador de la licenciatura, doctor Martín Ríos Saloma, correo electrónico, noviembre de 2020.

y prácticos, de archivos y bibliotecas, con una visión amplia, tal como debe ser el tratamiento del patrimonio documental.

TRES EXPERIENCIAS DOCENTES DE CAPACITACIÓN ARCHIVÍSTICA
Y BIBLIOTECOLÓGICA EN LA LICENCIATURA EN HISTORIA
EN EL INSTITUTO MORA

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, localizado en la Ciudad de México, se creó mediante decreto presidencial el 24 de septiembre de 1981, y el 11 octubre de 2006 se reestructuró como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual tiene por finalidades realizar y fomentar actividades de investigación científica, la difusión de sus productos, así como la formación de capital humano en el campo de la historia y de las ciencias sociales.¹⁹

Sus 61 investigadores de tiempo completo desarrollan en total 24 campos de investigación, además de impartir educación pública de posgrado: Maestrías en Sociología Política, en Estudios Regionales, en Historia Moderna y Contemporánea y en Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como los programas de Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea y en Estudios del Desarrollo, Problemas y Perspectivas Latinoamericanas. La institución tiene un gran reconocimiento a nivel nacional e internacional que se refleja en la calidad de sus cuatro proyectos de investigación interinstitucional, en sus tres cátedras y en un gran número de publicaciones y de revistas periódicas.

En 2007 se creó y se registró al año siguiente la Licenciatura en Historia con líneas de formación en Didáctica de la Historia, Divulgación de la Historia y Gestión del Patrimonio Cultural. El proyecto nos señala muy bien que su objetivo principal es formar “profesionales en tres áreas del historiador que no han recibido la suficiente atención por parte de los centros de enseñanza en nuestro país,

19 “Inicio. Instituto Mora”, 5 de noviembre de 2020, <https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/SitePages/Inicio.aspx>.

no obstante, el enorme impacto que tienen en la sociedad” (Dirección de Docencia 2007, 4). Dichas líneas de formación tienen la finalidad de preparar teórica-metodológicamente y desarrollar habilidades en las “labores propias del historiador”: docencia, divulgación de la historia y gestión del patrimonio cultural. Esta última, la de nuestro interés, se integra por las siguientes materias: Políticas culturales, normatividad y estrategias de socialización, Gestión del patrimonio documental, Museografía y Gestión del patrimonio mueble e inmueble. De esta forma, los candidatos a historiadores pueden devenir en gestores culturales, museógrafos, museólogos, archivistas y bibliotecarios, o por lo menos tendrán un acercamiento al vocabulario de cada una de estas disciplinas, con lo que pueden adentrarse y especializarse con mayor facilidad en estos ramos de investigación y de trabajo.

La presentación del trabajo final para obtener el título de tesis es en sí una novedad: el egresado debe demostrar su formación como historiador, presentar un texto escrito en “el que exponga los resultados de una investigación original en el campo de la historia”, y una segunda parte tiene que ser “una propuesta para transmitir esos conocimientos a un auditorio de características particulares, según la línea de formación que corresponda” (*ibid.*, 40). De esta forma, y para nuestro tema, los estudiantes del Instituto Mora podrán realizar una propuesta de instrumentos descriptivos, “catálogo/guía”, por ejemplo.

Así, las tesis que los licenciados presentaron con el tema de patrimonio documental y que actualmente están disponibles en su biblioteca digital son las siguientes: sobre el “Acervo digital del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos” de Karen Rivera Rodríguez (2019) y el “Proyecto para incentivar y facilitar el acceso a los bienes documentales del fondo Ayuntamiento del Gobierno del D. F., sección Instrucción Pública durante el Segundo Imperio Mexicano en el Archivo Histórico del Distrito Federal” de Erika Gómez Mendoza (2013).

La materia llamada “Taller de gestión del patrimonio documental” consiste en el acercamiento al mundo documental, por lo que las 16 sesiones se dividen en nueve capítulos, en los cuales se

abordan los siguientes temas: I) las nociones y definiciones de patrimonio documental, II) las diferencias y las similitudes de objeto, método y vocabulario de archivística, bibliotecología y ciencias de la información, III) la legislación relativa, IV) la gestión documental en archivística, V) los procesos archivísticos, VI) la descripción archivística, VII) los principios básicos de clasificación y catalogación bibliográfica, VIII) las medidas básicas de conservación y estabilización de materiales documentales y IX) los archivos y bibliotecas digitales.²⁰

Me parece que el temario es amplio y pocos aspectos del patrimonio documental quedan fuera. De hecho, también asistimos en dos ocasiones al estado de Hidalgo para recibir visitas guiadas y explicaciones más amplias del quehacer de los archivos generales y los sistemas institucionales de archivos,²¹ una novedad necesaria y que, con la *Ley General de Archivos*, se convirtió en una obligación para nuestro país.

La intención de un taller es, precisamente, acercar a los estudiantes a la información teórica y posteriormente resolver las dudas en la práctica. No tiene caso alguno, y más para estas habilidades disciplinarias, leer manuales y discutir sobre el quehacer de bibliotecólogos y archivistas si no asumimos activamente su papel y nos enfrentamos y vivimos sus dificultades e ímpetus. Eso sí,

20 Éstas son las unidades temáticas de mi programa, el cual he impartido en dos ocasiones, 2017 y 2019. En el año 2017, en periodo intersemestral, también impartí el curso-taller “Archivos históricos. Principios básicos de organización y descripción de documentos”, de seis sesiones, con la intención de actualizar a más estudiantes de la licenciatura, no sólo de la línea de gestión del patrimonio documental. Agradezco profundamente a las coordinadoras de la Licenciatura en Historia Ximena Montes de Oca, Alicia Salmerón y Guadalupe Villa, quienes, en su momento, me ayudaron con trámites y dudas.

21 De esta forma visitamos el Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pionera en la instauración del sistema institucional, Archivo Histórico y Museo de Minería, Asociación Civil, y el Archivo y Biblioteca del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo. También asistimos al Archivo Histórico de la UNAM. Gracias a los archivistas e historiadores que nos recibieron y ayudaron en aquellas ocasiones.

para la perspectiva bibliotecológica, invité a especialistas de la Hemeroteca Nacional de México.²²

Es por eso que las tres experiencias de docencia en el Instituto Mora a las que quiero referirme en esta ocasión me llevaron a adaptarme a las condiciones del momento. En el primer curso-taller, de sólo seis sesiones y dedicado sólo a los documentos de archivo y su tratamiento archivístico, los estudiantes llevaron papeles de su propiedad al aula y con ellos tratamos de reconstruir un cuadro de clasificación, partiendo de las funciones de los productores. Además, allí inició un proyecto de intervención archivística muy interesante, fincado en que la propia Coordinación de la Licenciatura recientemente había firmado un convenio de colaboración con la Biblioteca IBBY/México a Leer, vecina del Instituto Mora porque ambos están en la colonia Mixcoac, para ayudarles con el acervo que en esos días recibieron: el Archivo Blair-Rivas Mercado. Dos estudiantes de la licenciatura,²³ coordinados por mí, asistieron a la casa de la historiadora Kathryn S. Blair para comenzar los trabajos de donación, que implicaron hacer listados de documentos, asesorar en la selección de 151 expedientes y 97 documentos iconográficos y continuar con la organización de éstos cuando se entregaron las cajas a la Biblioteca IBBY. Para ello, hicimos la clasificación a partir del reconocimiento de todas las tareas que Kathryn llevó a cabo para escribir su biografía novelada más famosa, *A la sombra del ángel*, la cual trata de la vida de su difunta suegra, Antonieta Rivas Mercado. Después de la clasificación, el equipo se dedicó a describir a nivel guía e inventario,²⁴

22 Si bien he contribuido en algunas bibliotecas privadas, esta experiencia no se compara con mi formación y labor en archivística. Agradezco a la doctora Ángeles Espino, a Máximo Román Domínguez y Estefanny Esquivel porque impartieron sendas conferencias sobre su quehacer en la Hemeroteca Nacional y explicitaron los objetivos de los bibliotecólogos a mis estudiantes.

23 Datse Velázquez y José Grunberger.

24 Videonota y galería “Catalogar la memoria: Archivo Blair-Rivas Mercado. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora”, Conacyt, acceso el 5 de noviembre de 2020, <https://centrosconacyt.mx/objeto/archivo/>. “Archivo

y que demuestra el arduo quehacer que un grupo de historiadores deben realizar al tratar los conjuntos documentales. En tiempo récord, menos de seis meses, entregamos un trabajo profesional, que, si bien no fue concluido completamente porque se quedó en el nivel de series documentales, sí es útil para las consultas y tiene una alta efectividad legal.²⁵

En el segundo taller de gestión del patrimonio documental, de 16 sesiones durante el 2017, en cambio, revisamos el temario expuesto páginas arriba y también asistimos a trabajar en algunas tareas más del Archivo Blair-Rivas Mercado. Los compañeros se dedicaron a foliar y cambiar de guardas los documentos, con la intención de contribuir con el control de éstos y valorar el trabajo último del archivista que, si bien es considerado como de poca valía, los estudiantes lo miraron desde otra perspectiva. También describieron pocos expedientes según la propuesta del *Manual de procedimientos técnicos del AHUNAM*, para tener nociones de esta tarea. Además, la experiencia fue enriquecedora a más no poder, ya que todos entablaron conversaciones y hasta una relación de amistad con la escritora, quien falleció en septiembre de 2019.

En mi tercera oportunidad como docente de este taller, de 16 sesiones en 2019, también trabajamos en el análisis y entendimiento de los temas arriba punteados, y las alumnas inscritas junto conmigo nos dedicamos en cuatro sesiones a trabajar inmersas en la identificación de documentos del acervo Benito Juárez del Archivo Francisco I. Madero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para ello trabajé semanas antes del inicio de las sesiones en hacer una identificación de todo el material, elaboré una hipótesis de cuadro de clasificación, describí el conjunto en un estudio preliminar, y con el proyecto aprobado por la Dirección General de Acervos Patrimoniales, llevé a las estudiantes para que

Blair-Rivas Mercado”, IBBY, acceso el 5 de noviembre de 2020, <https://www.ibbymexico.org.mx/que-hacemos/archivo-blair-rivas-mercado/>. Mención en “Informe anual 2016”: 30, IBBY, acceso el 5 de noviembre de 2020, http://www.ibbymexico.org.mx/images/Informe_2016_IBBY.pdf.

25 De hecho, los instrumentos descriptivos están registrados en Indautor.

iniciaran el contacto con documentos.²⁶ El objetivo era que ellas adquirieran una nueva perspectiva y reconocieran los objetivos del archivista. Resalto que, en esta oportunidad, las tareas que parecían sencillas, como describir documento por documento según un formato preliminar, demostraron no serlo, porque requieren cierta dedicación e insistir en entrenarlas para entender el contexto de cada documento. Me parece que, en esa ocasión, el equipo del Mora también aprendió mucho sobre esta labor documental.

Tengo una última idea que es necesario comentar. Los cursos y talleres que impartí en el Instituto Mora me hacen reflexionar sobre la importancia de contar con grupos pequeños, a los que fácilmente es posible dirigir, coordinar y transmitir con pasión las tareas y las actividades que hacemos en los archivos. Sobre todo porque los tres grupos tuvieron un alto nivel de participación y se expresaron de forma muy inteligente. Ello fue visible también en la altura de los trabajos finales que los alumnos me entregaron, ya que demostraron pleno entendimiento de la perspectiva archivística porque lo aplicaron a sus temas de tesis.

La tarea está hecha. Parte de los nuevos historiadores conocen y reconocen el vocabulario del patrimonio documental.

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA VIDA LABORAL DE LOS HISTORIADORES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

El patrimonio documental es un ámbito que incluye a muchas y diferentes profesiones e intereses, por lo que en él convergen diversas perspectivas e intenciones. No le pertenece a un solo sector, sino al contrario, es reflejo del quehacer de muchas más personas

²⁶ Si bien no concluimos dichas tareas, recientemente me puse de acuerdo con los funcionarios para retomar este proyecto y dedicarme a la organización y descripción a nivel guía e inventario. El acervo tiene un volumen de 6 cajas AG-12 y 55 carpetas. Agradezco profundamente al licenciado Carlos Mújica por su apertura para recibirnos, y a la licenciada Jesús Alejandra Castillo, de la ENAH, por apoyarnos en las tareas de descripción.

que, de una manera u otra, están involucradas. No es tiempo ya de cerrarnos a la idea de que los historiadores sólo deberán asistir a consultar documentos o que el trabajo de archivos o bibliotecas es sólo para esos profesionales. Debemos superar esa idea de jerarquización de los oficios y de los estudios que determinan que un trabajo es menos valioso si se inmiscuyen más tareas manuales y técnicas que intelectuales.²⁷ ¡Ya estamos en el siglo XXI!

Por tanto, externaré mis siguientes reflexiones:

Si bien existe una percepción común en cuanto a la vinculación entre las tareas de historiadores y de archivistas, falta tomar en consideración el trabajo de otros especialistas del patrimonio documental, como bibliotecólogos y documentalistas. Sabemos bien que el ámbito bibliotecológico y documentalista se está modificando a pasos acelerados y, por eso mismo, los historiadores tendrán que estar atentos a ese devenir disciplinario. Y ello implica que, en la medida de las posibilidades, las Licenciaturas en Historia del país tendrán que incluir materias *ad hoc* a estos cambios.

Consideremos que cada uno de los estados debe armonizar sus leyes con la *Ley General de Archivos*, lo que implica que, por primera vez, los archivos deban trabajar de manera similar. De esta forma se podría sugerir un lineamiento común de presentación de trabajos recepcionales estilo “catálogos” para las universidades,²⁸ en el cual se sigan las directrices de la propia Ley en materia de los instrumentos descriptivos. Recordemos que, para los archivos históricos, se utilizan las guías, los inventarios y los catálogos por expediente o documentos. Con ello se aseguraría uniformidad y gran utilidad tanto para las instituciones protectoras del patrimonio documental como para las educativas.

Quizá resulte adecuado revisar detalladamente el perfil de director de archivo histórico de la *Ley General de Archivos* (art. 32),

27 En 1970, Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron estudiaron esa violencia simbólica (2018, 156, n. 39).

28 Esta propuesta sería una unificación en la tarea de titulación, pero en la que no se involucra la autonomía universitaria ni se cuestionan las condiciones específicas de cada escuela.

con cuyas directrices se podría mejorar el perfil de egreso de la Licenciatura en Historia de las universidades. Esto es, hacerles frente a nuestras imperiosas necesidades de profesionistas bien capacitados y con amplios conocimientos que solucionen eficazmente cualquier embate de nuestro patrimonio.

Finalmente, creo pertinente insistir en la necesidad de hacer que el trabajo del historiador respecto a los archivos y las bibliotecas sea realmente una combinación de conocimientos teóricos con entrenamiento práctico. Lo agradeceremos las instituciones, los historiadores y la sociedad misma.

BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, Pierre, y Jean-Claude Passeron. 2018. *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema educativo*. México: Siglo Veintiuno.
- Dirección de Docencia, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 2007. "Proyecto de Licenciatura en Historia con líneas de formación en Didáctica de la Historia, Divulgación de la Historia y Gestión del Patrimonio Documental". México: inédito.
- Escalona Ríos, Lina. 2008. "La educación bibliotecológica en Iberoamérica". *Flexibilidad curricular en la educación bibliotecológica*, coordinado por Lina Escalona, 1-24. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Flores, Georgina, María Elena Bribiesca, y Teresa de Jesús Corral. 2019. "Integración de Unidades de Aprendizaje para la elaboración del trabajo de titulación en la Licenciatura en Historia. Universidad Autónoma del Estado de México". *Aportaciones a la didáctica de la Historia y las Ciencias Sociales*, compilado por María del Rocío Rodríguez y Ma. Gabriela Guerrero, 784-793. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.

- García, Idalia. 2002. *Legislación sobre bienes culturales muebles: protección del libro antiguo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- García, Jaime. 2019. "Historia, archivos y educación". *Aportaciones a la didáctica de la Historia y las Ciencias Sociales*, compilado por María del Rocío Rodríguez y Ma. Gabriela Guerrero, 739-748. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Heredia, Antonia. 2007. *¿Qué es un archivo?* Asturias: Trea.
- Hernández, Irma, y María Antonieta Ilhui Pacheco. 2019. "Dos talleres extracurriculares en el Archivo Histórico del Agua y sus enseñanzas". *Aportaciones a la didáctica de la Historia y las Ciencias Sociales*, compilado por María del Rocío Rodríguez y Ma. Gabriela Guerrero, 760-772. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Lira, Enrique. 2003. "El catálogo como tesis de licenciatura". *Teoría y práctica archivística III*, coordinado por Mariano Mercado. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad.
- Monroy, Ilihutsy. 2013. *Una reflexión archivística e histórica sobre el concepto de patrimonio documental en México*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía. <https://dspace.unia.es/handle/10334/2539>.
- . 2015. "La construcción académica y legal de conceptos: patrimonio archivístico y patrimonio documental". *Bibliotecas y Archivos: Órgano de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía*, 4ª época, 2, no. 1: 41-49.
- Quintero, Natalia. 2013. "Disciplinas de la información documental: núcleo común y objeto de estudio". *El objeto de estudio de la Bibliotecología, Documentación, Ciencia de la Información: propuestas, discusión, análisis y elementos comunes*, coordinado por Miguel Ángel Rendón, 179-201. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

Educación bibliotecológica, de documentación y humanística. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial Anabel Olivares Chávez; corrección de pruebas, René Uribe H.; revisión de pruebas, René Uribe H y Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Nube Magenta. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Dataprint, Georgia 181, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en agosto de 2022.